

Foll. S.O. 59

S. E. T.

SXIX/302655

RELACION

DEL GOBIERNO SUPERIOR

Y CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

ESTENDIDA

POR EL TENIENTE GENERAL

DON MIGUEL TACON

MARQUES DE LA UNION DE CUBA

AL HACER LA ENTREGA DE DICHS MANDOS A SU SUCESOR

EL ESCMO. SEÑOR D. JOAQUIN DE HZPELETA.

HABANA

IMPRESA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL.

1838.

92

C B: 1901437

SXIX/302655

RELACION

DEL GOBIERNO SUPERIOR

Y CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA,

ESTENDIDA

POR EL TENIENTE GENERAL

DON MIGUEL TACON

MARQUES DE LA UNION DE CUBA

AL HACER LA ENTREGA DE DICHS MANDOS A SU SUCESOR EL ESCMO. SEÑOR

DON JOAQUIN DE EZPELETA.



HABANA

IMPRENTA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL.

1838.

RELACION

DEL GOBIERNO SUPERIOR

Y CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

TERMINA

EN LOS CUERPOS QUE SE SIGUIERON

DON MIGUEL TACON

MARQUEZ DE LA UNION DE CUBA

EN HABANA LA REAL AUDIENCIA DE LOS REYES A VEINTIUNO DE JUNIO DE 1828.

EN LA OFICINA DE ESTAMPACION



HABANA

IMPRESA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL.

1828.



L. contraste que forma la Isla de Cuba del año de 1838, con lo que era en 1º de junio de 1834 cuando me encargué de su mando, es tan fecundo en reflexiones para todos los que la observan, como objeto digno de atencion en las naciones que comercian con ella. Ademias, la crisis política en que se halla la madre patria, peligrosa como todas las de su especie para estos dominios de Ultramar, concurrió tambien á hacer tan delicado como notable el gobierno de la Isla de Cuba en el período que dejo indicado. Estas consideraciones entre otras, exigen de mí una relacion verídica de los actos de mi gobierno. Soy deudor de ella á la nacion y á la Reina; lo soy á mis sucesores y á mí mismo. Haciendo una manifestacion de los males de que adolecia, y de su oportuno remedio, de los elementos favorables y adversos que contiene dentro de sí misma, podrán conocerse mejor los medios de conservarla y conducirla á su perfeccion. Recorreré para ello con la brevedad posible, los diferentes ramos de la administracion pública, y ciñéndome precisamente á los hechos, dejaré á mis sucesores el avaluar debidamente las consecuencias, dando principio por el

ORDEN PUBLICO Y POLICIA.

Mucho se habló en los papeles nacionales y estrangeros del estado de desmoralizacion en que se hallaba la Isla ántes de 1º de junio de 1834, y no era á la verdad exagerado el cuadro que ofrecian los papeles. Un número crecido de asesinos, ladrones y rateros, circulaba por las calles de la capital, matando, hiriendo y robando, no solo durante la noche, sino en medio del dia, y en las calles mas centrales y frecuentadas. [Véase en el apéndice nº 1º una disposicion de mi antecesor, que puede servir de triste comprobante de lo que aquí sucedia.] Parecia que tanto número de criminales partian de un centro comun ó de alguna asociacion

ramificada y temible, que se habia propuesto sobreponerse á las leyes, atacar impunemente al ciudadano pacífico, y destruir todos los vínculos sociales. Tal era el terror que habia escitado la cohorte de foragidos, que los dependientes de las casas de comercio no podian salir á hacer cobros, sin ir escoltados por gente armada.

Existian igualmente compañías de malvados, habidos y reputados por tales, que se hallaban dispuestos á quitar la vida bajo precios convencionales, á cualquier persona que se les designase. Muchas veces desde la cárcel misma señalaba el criminal la víctima, y contaba en la calle con los colaboradores necesarios para perpetrar un nuevo atentado.

No bajaban quizás de doce mil las personas que sin bienes ni ocupacion honesta, se mantenian en la capital de las casas públicas de juego, así de blancos como de individuos de color libres y esclavos. Los vagos eran innumerables, y no pocos los que encontraban medio de subsistencia en las estafas de todas especies, y hasta en el mismo foro, ejerciendo unas veces las funciones de testigos falsos, y otras las de alterar la paz de las familias, atacando á ciudadanos pacíficos, que por no verse envueltos en los males inseparables de un pleito destructor, compraban de los agresores la tranquilidad á un gran precio.

Todos estos elementos tenian entre sí una necesaria conexion, porque el juego y la vagancia formaban los criminales de mayor categoría, y todos estaban conjurados contra el orden público.

No habia en la capital mas agentes de policía que los comisarios de barrio y sus tenientes, elegidos los primeros por el Ayuntamiento, y aprobados por el Gobierno. Dividida la ciudad por cuarteles, tenia cada uno á su frente un regidor con el título de Inspector que nombraba los tenientes de comisario, y á él comunicaban estos los partes de cuanto ocurría, sin que á noticia del Gobierno llegasen frecuentemente otros sucesos que aquellos que no podian quedar en manera alguna ocultos.

Los alcaldes ordinarios mantenian un número considerable de alguaciles y comisionados comunmente peligrosos, que designados por los campos á título de su comision, cometian toda clase de vejaciones á su arbitrio. Las circunstancias de tales esbirros no solian ser muy análogas al cargo que ejercian, porque á escepcion de algunos, todos los demas eran conocidos por pésimos antecedentes, por haber estado en la cárcel ó en el presidio.

Algun regidor se creyó autorizado para emplear á discrecion aquel mismo género de auxiliares; y estos, llevando al último extremo la confianza que indebidamente se les dispensaba, se introducian en las tiendas, calificaban de buenos ó malos los vive-

res, imponían multas, decomisaban los que querían, hacían arreglos y transacciones, y ejercían una especie de magistratura tan opuesta á la libertad, como llena de inconvenientes de toda especie.

Los dueños de almacenes y tiendas, persuadidos por una inveterada y triste experiencia de que sus quejas, por mas justas que fuesen, no solían producirles otro resultado que costas y nuevas estorsiones, sacaban mas partido del silencio y sufrimiento que de hacer valer sus derechos, y sucumbían á las exacciones violentas, cuando no podían evitarlas por medio de convenciones privadas.

La primera voz que anunciaba *ladrones* en medio del día, era precursora de una porción de medidas y precauciones que daban una triste idea del terror que por desgracia reinaba en esta hermosa capital. El vecino pacífico se apresuraba á cerrar las puertas de su casa, el comerciante las de sus establecimientos, y todos permitían al ladrón paso franco, por evitar pesquisas judiciales, y por no comprometerse con las pandillas y asociaciones de criminales.

Las calles, el glácis y el exterior del recinto estaban inundados de perros hambrientos, que ya molestaban con sus continuos aullidos, turbando el sosiego de la noche, ya embestían á los transeuntes, ya inoculaban el mal de rabia en las reses destinadas al alimento, y en algunas personas que desgraciadamente fueron víctimas de esta absoluta falta de policía. En el año de 1833 fueron, segun los partes oficiales, veinte y dos los individuos que perecieron de tan desastroso mal, y el mismo año despedazaron los perros en lo exterior del recinto al capitán de llaves D. Luis Mendiola.

Los carretones del tráfico, carruages de alquiler y los caballos eran conducidos dentro de la población á la carrera, y atropellaban maliciosa ó involuntariamente á las personas que transitaban.

Las cuadrillas de negros que recibían y pesaban las cajas de azúcar y otros frutos, al introducirlos y sacarlos de los almacenes, anunciaban el peso con alaridos y bulla estrepitosa, causando de esta manera notable molestia á todos los habitantes de la vecindad.

Los padres de familia, las personas timoratas, se lamentaban de la costumbre arraigada entre la gente de color, de pronunciar en las calles, en las entradas de las iglesias, y en los mismos actos públicos del culto, atroces blasfemias y obscenidades.

Las plazas de mercado eran un hacinamiento de escombros y de basura; las calles un depósito de inmundicia, y la policía sobre alimentos, se resentía del mismo género de descuido que se notaba en los demás ramos de la administración.

Bajo la palabra *ferias*, que en otras partes no significa otra cosa que la concurrencia de mercaderes y negociantes en un punto dado, para la compra y cambio de especies y frutos, se consentía en la capital la reunion de mesas de juego en las calles y plazas contiguas al santuario donde se celebraba alguna funcion eclesiástica. La concurrencia era tambien escitada por las músicas y bailes de las casas donde se ponian las mesas de juego, y en estas diversiones estrepitosas se encontraba el gérmen de la dissipacion y de todo género de escesos.

La frecuencia de estas ferias se sucedia con la misma rapidez que las funciones de los respectivos santuarios que les daban nombre, y la pública ostentacion que se hacia de jugar al monte en las calles y plazas, y aun en los claustros de los conventos, escitaba por cierto una idea poco conforme á las leyes y pragmáticas, y mal avenida con el orden público. Quería dispensarse esta falta dándole un colorido de humanidad, y se decia con tal motivo que cuantos solicitaban permisos del Gobierno para esa clase de desahogos, acompañaban donativos para la casa de Beneficencia y para ayudar á sostener los crecidos gastos de la ópera italiana.

Este era el pretesto que tambien se buscaba para la permission del juego de lotería por cartones, del de roleta, y otros de esta especie. En ellos pasaban la mayor parte de las horas del dia y de la noche hombres perjudiciales y mal entretenidos, y es bien fácil inferirse la influencia que podria tener tal desorden en la moral pública. En el café nombrado del comercio, cuyo dueño habia conseguido en remate la facultad de mantener en su casa el juego de cartones, se encontraba reunido un número considerable de vagos y gente disipada, que se entregaba á todos los azares de la suerte para salir de allí á cometer otra clase de escesos. Todo conspiraba á fomentar la ociosidad, y á formar de los individuos de la sociedad miembros perjudiciales y corrompidos. Ataqué estos abusos sin que por eso se disminuyesen los socorros á la casa de Beneficencia, como podrá verse en el apéndice: documento número 2.

Esta era la situacion del pais al encargarme del mando; estos y otros muchos los males que yo debia combatir hasta reducirlos á un completo aniquilamiento. Lo ofrecí con sinceridad y franqueza en la breve alocucion que dirigí á sus habitantes, y es bien fácil juzgar si aquellas palabras fueron una fórmula de buen gobierno.

MEDIDAS.

Dí principio á las medidas de policía designando de acuerdo con el Escmo. Ayuntamiento, comisarios de barrio y tenientes, á quienes impuse la obligacion de que diariamente me diesen parte de cuanto ocurría en sus respectivos distritos, conminándolos con la mas positiva y severa responsabilidad. Reproduce los artículos mas importantes de los bandos de Buen Gobierno, y previne su estricta observancia.

Estinguí las numerosas partidas llamadas equivocadamente de policía, á quienes la voz pública designaba como consentidoras ó perpetradoras de toda clase de escesos. Dispuse que los comisarios y tenientes acompañados de soldados con uniforme y armas alternasen en las rondas. Fueron estas respetadas con tan sencillo arbitrio, y se libertó al vecindario de un servicio que en realidad no hacia, y del cual se dispensaba por medio de gratificaciones que le exigian los referidos comisarios.

Formé un cuerpo de Serenos compuesto de individuos licenciados de tropa, siendo en ellos circunstancia precisa la de acreditar, por medio de atestados de los gefes en cuyos cuerpos habian servido, una conducta regular é irreprochable, aptitud, robustez y discernimiento. Se distribuyó este cuerpo en cuatro brigadas; se le proveyó de armas y uniforme; quedó sugeto por el Reglamento de la materia á la misma policía y acuartelamiento que las tropas veteranas, y todas las noches se presentan en la casa de gobierno á recibir órdenes ántes de distribuirse en sus respectivos destinos.

Cuenta este cuerpo mas de tres años y medio desde su creacion, y el vecindario de la capital está bien satisfecho de la honradez y buen comportamiento de sus individuos, y de los bienes que ha estado produciendo su estraordinaria vigilancia.

Reproduce por medio de bandos las leyes y pragmáticas sobre armas prohibidas, asesinatos, ladrones, vagos y mal-entretendidos, entre los cuales se enumeran los *picapleitos*. Recordé la prohibicion del juego en los términos dispuesto por nuestras leyes, y estas medidas produjeron los mas importantes resultados. Se vieron los talleres de artes y oficios mas frecuentados; proporcionando esta medida á multitud de familias notables beneficios.

Dispuse que no se diera pase á comisionado alguno de los jueces ordinarios, sin la aprobacion del Gobierno, previo conocimiento de sus circunstancias, y de esta manera se evitó el que en destinos de tanta importancia, estuviesen colocados hombres que habian hecho su carrera en las cárceles y en los presidios.

Ofrecí solemnemente que cuantos se presentasen á detener á los ladrones y á toda clase de malhechores, harian un distinguido servicio á la causa del orden, y serian dignos de mi gratitud; y por este medio se ha conseguido convertir al vecindario en vigilante celoso contra los criminales.—Cuando alguno de estos, recordando la impunidad anterior, tuvo la osadía de ofender á la Sociedad con un crimen durante mi gobierno, todos los vecinos se convertian en perseguidores del agresor, siendo este infaliblemente puesto en las manos de la justicia.

Previne por bando que los dueños de perros les pusiesen bozal para sacarlos á la calle, con calidad de que se matasen todos los que fueran encontrados sin este requisito. La medida se ha estado observando puntual y constantemente, y cesaron de una vez los males procedentes del anterior desorden.

Estas disposiciones, que se hicieron estensivas al resto de la Isla en la parte en que le eran aplicables, produjeron una mudanza tan rápida, que tuvo mucho de sorprendente. Los estrangeros que consideraban y temian esta Isla como un punto donde los salteadores y bandidos imponian la ley al propietario, y retraian á muchos de visitarla, formaron del pais un concepto enteramente contrario, y su afluencia á nuestras costas fué en progresion ascendente desde que contaron con proteccion y seguridad. Los ciudadanos de los Estados-Unidos de Norte-América, que se hallan con nosotros en mas inmediato contacto, son entre otros testigos presenciales del orden público, y del género de hospitalidad que aquí reciben.

Cualquiera creeria que solo á virtud de grandes escarmientos y de estensas persecuciones se hubiese conseguido arrancar tan hondas raíces de inmoralidad, particularmente cuando no han faltado malignos detractores, que hicieron subir á muchos miles el número de familias sumidas en la horfandad y la desgracia por efecto de la facilidad con que aquí se decretaban destierros; pero tales aserciones son tan calumniosas como otras de su especie, y obra esclusiva de algunos seres díscolos, que sienten profundamente la prosperidad de este suelo, y quisieran verle sumido en los desórdenes que tanto halagan sus esperanzas.

Cincuenta y cuatro es el número total de los desterrados á que aluden, y entre ellos no hay uno solo á quien no se haya formado la correspondiente causa, y que no haya sufrido la pena con arreglo á las leyes. Las causas criminales léjos de aumentarse se han disminuido tan considerablemente, que esta mudanza escitó una agradable sorpresa en la última relacion formada por los escribanos.

Desde 1º de setiembre de 1830 hasta 1º de junio de 1834, fueron al patíbulo ocho blancos y 38 personas de color; y desde

junio de 1834 hasta la fecha, que hay el mismo intervalo de 3 años y 9 meses, solo sufrieron la última pena siete blancos y diez y nueve personas de color. Segun este computo, sacado de datos oficiales como todos los demas, contenidos en esta memoria, los sentenciados á muerte en el mismo periodo de época anterior, está con respecto al de mi mando, en razon de 100 á 56, ó lo que es lo mismo, ha disminuido el castigo en casi una mitad. En los cuatro años anteriores á mi mando, sufrieron la pena de azotes 64 individuos, y desde el de 1834 al de 37 inclusive solos 55, resultando una baja de nueve penados.

La reforma de costumbres no procedió por lo mismo de la frecuencia y multiplicidad de castigos, sino de otras muchas causas que evitaban las delitos, entre los cuales figura el íntimo convencimiento de que no era posible eludir la aplicacion de las leyes. El criminal perdía la esperanza de sustraerse de la accion de la autoridad, y es inútil recomendar la importancia de un temor tan saludable.

Ni necesité para contener á los revoltosos de otro género de medidas represivas. Los periódicos de todos los países, y en todos los idiomas, comenzando por la revista de Edimburgo y acabando por el último diario de avisos, estaban á la espectacion y lectura pública en el café de la Lonja mercantil, inmediato á la misma casa de gobierno. Los que hablaron de la censura previa, suponiendo esta insoportable, pudieran leer el periódico titulado, *Memorias de la Sociedad Patriótica*, y los demas papeles diarios. Verian entónces que permitida la publicacion de cuanto interesa al público y al bien de la Isla, solo se evitaron las impresiones perniciosas á su tranquilidad y al honor de los particulares.

Con estas medidas iban tambien en consonancia otras de una buena policia de que paso á ocuparme.

Dí nueva forma á la contrata del aseo y limpieza de la capital. En la que se observaba á mi entrada al mando, noté la singularidad de que estaba limitado el contratista á recoger la basura de las casas, resultando que por el poco cuidado de los conductores, y mal estado de los carretones, quedase diseminada por las calles. No obstante este mal servicio, disfrutaban los contratistas de una contribucion vecinal bastante crecida.

Terminada tan defectuosa contrata, dispuse que saliese al hasta pública, imponiendo por primera obligacion la de barrer las calles en los mismos dias designados para sacar la basura de las casas. Se remató este ramo por ocho años, bajo la misma contribucion vecinal, obligándose ademas el contratista á abonar al fondo de Propios 22.500 ps. en esta forma: 10.500 al contado y el resto por cuartas partes en los cuatro primeros años.

El antiguo contratista hizo la mejora de la cuarta, y resultó con este aumento un total á favor del fondo de Propios de 28.155 pesos, de los cuales 13.125 debian abonarse al contado, y los 15.000 restantes repartidos en ocho años, á razon de 1.875 ps. ó lo que es lo mismo, una entrada anual de este fondo al municipio de 3.515 ps. 5 rs.; de lo que resulta el beneficio de 2.915 ps. 5 rs. porque solo satisfacía la antigua contrata 600 ps. anuales.

El alumbrado estaba á cargo de un contratista bajo un pliego de condiciones, bien establecidas si se quiere, pero que no se observaban. Justificado esto legalmente, rescindí la contrata y dispuse que el empresario hiciese el reintegro correspondiente á sus faltas. Se formó con tal motivo expediente que hasta el dia no se ha concluido, merced á los abusos del foro, á cuya estincion completa no alcanzaron mis facultades. Nombré, en calidad de administradores y depositarios del ramo á dos comerciantes de integridad, reputacion y celo; designé un inspector que cuidase de la parte mecánica, y estas medidas produjeron los siguientes resultados. Se repusieron los antiguos faroles, se aumentaron 126 con refractores y pescantes del mayor lucimiento y solidez ademas de 500 candilejas; se hizo uso del aceite en lugar de la grasa, y de esta manera se asegura la duracion de una luz brillante desde una hora ántes de oscurecer hasta la madrugada. El alumbrado de la capital arranca elogios de cuantas personas la visitan, y no por eso se hace mayor gasto. Al contrario: en el año próximo pasado resultó un sobrante del respectivo fondo de 10.250 ps. que se destinan á dar mayor estension á ramo tan importante.

Arreglé la policia de los mataderos y rastros. En estos se mataban las reses con desaseo y desórden; de ellos se conducian á las plazas en caballos, de una manera repugnante y asquerosa; y para evitar tantos inconvenientes, hice venir de Norte-América matadores expertos; dispuse que se proveyese de agua á todos los puntos de la matazon, y hasta regularicé la manera de traer en carros cubiertos y de agradable figura las carnes á la ciudad y sus estramuros.

La propiedad y las vidas estaban no con poca frecuencia expuestas á la voracidad de los incendios, y desde que sucedió el primero durante mi gobierno, proyecté la creacion de un Cuerpo de Bomberos, susceptible tambien de concurrir á la conservacion del órden. Con tan importante objeto, formé este cuerpo con los albañiles, carpinteros, herreros y talabarteros, vecinos de la capital y estramuros de la clase de blancos, pardos y morenos, dividiéndole en brigadas, y señalándoles gefes y oficiales de sus clases respectivas. Su uniforme le sirve de distintivo y la observancia de su reglamento, produjo hasta ahora los mas importantes resultados.

Se halla el Cuerpo bajo la direccion de un Gefe militar en la clase de Sub-inspector, y este debe recibir las órdenes del Capitan general, que tiene el carácter de Inspector. Para el aumento y reposicion de bombas, utensilios, dietas de enfermos y gratificación á los que se inutilicen ó distinguan en el servicio se promovió una suscripcion voluntaria y mensual de bastante consideracion; se le agregaron dos mil pesos de los fondos de obras públicas; pero últimamente propuso el Ayuntamiento que en lugar de la contribucion voluntaria se estableciese una vecinal sumamente moderada, asegurando por este medio la estabilidad del Cuerpo. Tiene ya esta institucion la aprobacion del Congreso, y la sancion de S. M. la Reina, y nada le falta de cuanto pueda concurrir á los importantes fines de su creacion. Hasta se construyea para mejor servicio bombas encajonadas en las paredes de los edificios que hacen esquina y por donde pasa la cañería, que no solo surtirán abundantemente de agua con que apagar los incendios, sino que servirán tambien para regar cómodamente las calles en la estacion de seca.

CALLES.

El estado de las calles de la capital era lamentable por donde quiera que se considerase, y procedía de la calidad de su empedrado, donde entraban piedras de todos tamaños acuñadas con tierra, que era arrastrada por las primeras lluvias, y conducida al puerto con perjuicio de su fondo. Este mal era de tanta gravedad, que pudiera dar algun dia por preciso resultado el que los buques no tuviesen donde fondear, y quedase obstruido y perdido para siempre el hermoso y resguardado puerto de la Habana.

Aquel sistema de empedrado era tambien molestísimo para los transeúntes, porque de su descomposicion y desencadenamiento diario resultaban cavidades, y se formaban lodazales en tiempo de aguas. A estas se agregaban las que salian de las casas por caños de desagüe, sin que las calles tuviesen desahogo por falta de cloacas y de declive. Las calles, en tal desórden, contenian frecuentemente un gérmen de infeccion y de insalubridad.

Para atender á la composicion de esas calles, estaba destinado el producto de la marca de carruages que no debia bajar de 40,000 pesos al año, segun el cómputo hecho desde 1835 hasta la fecha. Se destinaba tambien á este ramo el arbitrio llamado de fagina, en virtud del cual ochocientas carretas y carretones del tráfico debian hacer dos viages semanales para la conduccion de materiales, ó sean 83,200 anuales. Calculados estos viages al ínfimo precio de 4 reales importaban 41,600 pesos, los cuales agre-

gados á los 40,000 de la marca, componen la suma de 81,600 pesos. Este era el arbitrio aplicable á las calles, que podrá compararse con los resultados que producía.

Para conseguirlos mas positivos, dispuse que cesara el servicio de fagina, harto perjudicial para los que estaban sujetos á semejante gabela; y en cuanto á la marca, no presentándose licitadores que ofreciesen regulares proposiciones, puse aquel arbitrio en administracion del mayordomo de Propios, bajo la intervencion de uno de los regidores comisario de obras del Ayuntamiento, con calidad de que segun se recaudase fuese depositado en cajas Reales, para estraer cuando fuese necesaria la inversion, y pidiese alguna suma el regidor con autorizacion mia.

Nombé al acreditado coronel de Ingenieros D. Félix Lemaur para que se encargase de la direccion de cloacas y empedrado, con el mando del presidio destinado á sus trabajos; señalé canteras de donde se estrajese toda clase de piedras, y se proveyò á la direccion de cuantos utensilios y efectos eran necesarios, asi para el trabajo como para las conducciones.

Se dió principio á tan importante obra con regularidad é inteligencia; y se insertaban mensualmente en el Diario de esta ciudad, no solo los trabajos que se ejecutaban, sino tambien el pormenor de los gastos para que el público se instruyese de la inversion, y de lo que se adelantaba en beneficio de la comodidad, salubridad y ornato.

Segun dichos estados, desde el principio de 1835 hasta el fin de 1837 se hicieron 173,500 varas cuadradas de calle, que en el ancho que tienen por un término medio, componen 5 leguas; y no solo se ha compuesto tan grande estension dentro de la ciudad y sus estramuros, sino que se han conservado y conservan en buen estado, sin perjuicio de atender á la recomposicion provisional de otras en diferentes partes que estaban absolutamente intransitables.

Se construyeron 3270 varas de cloaca, y se estableció una canal sobre el foso que penetrando por la magistral de esta plaza en un punto inmediato á la Puerta de tierra, da paso al agua de la zanja y la conduce á un depósito, de donde se distribuye á las cloacas para su aseo y limpieza.—La que se hizo en la parte mas baja de esta ciudad evitó males de mucha consideracion, porque era tanta la cantidad de agua que se reunia por aquel lado en la estacion de lluvias que se inundaba las casas y se mantenian las calles intransitables.

Todas estas obras se hicieron sin mas arbitrio ni gabela que la marca de carruages, y únicamente para las cloacas auxiliaron voluntariamente los propietarios de las casas sitas en las calles por donde pasan con unos 16,000 pesos, que unidos á los 100,000

poco mas ó ménos que produjo la marca en dichos tres años, resulta que las cinco leguas de calle y de dos terceras partes de cloaca no han costado ni aun la suma de 120,000 pesos.

Cuando en los principios de 1835 se empezó la obra, trató de hacerse por contrata, creyéndose mas económica, por la opinion que generalmente se tiene de la poca regularidad de las que se hacen por administracion; pero fué preciso desistir de aquel pensamiento, porque el licitador mas ventajoso exigió 10 reales por vara cuadrada, siendo condicion precisa la de dársele la piedra partida y puesta en el pescante del Morro.—Esta postura contiene una prueba inequívoca de que si la composicion de calles verificada en los tres referidos años se hubiese llevado á efecto con aquellas condiciones, habria costado la obra como 300,000 pesos poco mas ó ménos, porque las 173,500 varas á 10 reales importan 216,875 pesos, y el costo de arrancar la piedra, partirla y trasportarla al pescante, no podia importar ménos de dos reales la que se necesita para cada vara y lo mismo el lastre, y esto importaria 30,875 pesos; las 3270 varas de cloaca hechas por contrata, ascendente la que ménos 16 pesos 2 reales la vara, habrían costado 55,137 pesos; y aunque se suponga que la conservacion de las calles compuestas en buen estado y los demas reparos parciales que se han hecho en las que no lo están, no importasen mas de 15,000 pesos en los tres años, las cuatro partidas sumarian 317,887 pesos; lo que prueba contra lo generalmente observado en todas las obras, que por haber hecho esta por administracion, costó la tercera parte de lo que se habria gastado haciéndola por contrata.

Carecian las calles de la inscripcion de sus nombres y muchas casas de número. Hice poner en las esquinas de las primeras targetas de bronce, y numerar las segundas por el sencillo método de poner los números pares en una acera y los impares en otra.

Como no se llenaria completamente el objeto que en estas obras me propuse, dejando permanecer los caños por donde salian las aguas sucias de las casas, ordené su prohibicion, y que en todas se construyesen sumideros.

Las medidas de aseo y limpieza, y la variacion de costumbres, influyeron de tal manera en la salubridad pública, que siendo la mortandad media en los años anteriores de 5.580 personas en esta ciudad, en el de 1837 á pesar del aumento de la poblacion y de los estragos del vómito, notables en dicho año, hubo solo 4.725 muertos, es decir, 855 ménos, ó sea el 16 por ciento de baja; pudiendo asegurarse, que en lo que ha cursado del presente año, ha disminuido comparativamente la mortandad.

PESCADERIA,

Un inmundo hacinamiento de tablas, mas bien que puesto de pescadería, servia para el espendio de este ramo de consumo en la capital, pagando sin embargo, los arrendatarios de aquel local al Ayuntamiento 864 pesos anuales. Desde el año de 1804 se habia formado espediente para levantar una cómoda pescadería, y al cabo de treinta años, permanecia el procedimiento sin haber llenado sn objeto.

Resolví en tales circunstancias, que se ejecutase la obra bajo el correspondiente plano y por contrata, y se levantó en muy corto tiempo el hermoso edificio que en la embocadura del mismo puerto sirve para abasto del pescado, y puede ponerse en paralelo con los mejores de su especie. El contratista se obligó á contribuir con la misma pension al Ayuntamiento, y á entregárselo en propiedad, concluidos que sean los años de la contrata. Cuando ese tiempo llegue, tendrá el ramo de Propios un producto anual de unos 7.000 ps. de arrendamiento.

MERCADOS,

Por el mismo método de contrata hice levantar los mercados de Cristina, Santo Cristo y Plaza de Tacon, con la estensa y elegante carnicería construida en la última plaza. Estas obras sustituyeron á las casillas ó ruinas de madera que ántes existian. Aquellos inmundos puestos, contribuian sin embargo á los fondos de Propios con la cantidad de 8.712 ps. anuales, nominal en mucha parte, segun se infiere de los créditos incobrables de esta procedencia.

Los contratistas actuales aseguraron con fianzas competentes el puntual pago de 7.500 ps. anuales al fondo de Propios; fondo que se aumenta con 3.600 ps. mas que ha producido hasta la fecha el arbitrio voluntario de un real semanal que pagan los que conducen frutos al mercado, porque se les aseguren y cuiden los caballos, que ántes se veian obligados á dejar en las posadas, causándoles el gasto de 7 rs. por semana.

Segun este cómputo, el fondo de Propios durante la contrata adquirió un aumento de 2.400 ps. sobre la cantidad con que ántes contaba, y despues de concluida aquella y recibiendo en propiedad los mercados, deberán producirle los tres una renta líquida de 45.900 ps. anuales, que es lo que en el dia recaudan los contratistas y el Ayuntamiento.

Una advertencia me resta hacer en cuanto á la plaza de Tacon, que conduce á dar una idea de la estension de la obra. La elegante carnicería levantada en el centro de ella, se avenia mal con el desaseo de las casillas de madera destinadas á tiendas de todas clases que formaban su perimetro. Eran de propiedad particular, y esta circunstancia me obligó á reunir á sus dueños, y á manifestarles las ventajas que les resultarían de fabricarlas de piedra bajo un plan sencillo. Convino la mayoría en la realizacion de esta obra, que puede decirse una de las mejores que se conocen.

Intervino tambien mi autoridad en el arreglo de terrenos y en la compra de aquellas localidades, cuyos dueños no pudieron fabricar, y cuidé mucho de que resultasen agraciados léjos de perjudicárseles en lo mas mínimo. Edifiqué con los recursos del Gobierno en las localidades compradas. Algunas de ellas se destinaron á Pescadería, cuya rifa produjo 42,000 pesos que ingresaron en el fondo de obras públicas, y otros para que su alquiler se emplee en satisfacer los censos de terrenos que deban pagarle.

NUOVA CÁRCEL.

Mucho se hablaba de la cárcel de la Habana dentro y fuera de la Isla de Cuba, y las relaciones eran por cierto tan ofensivas á la humanidad y á la moral pública como poco honorosas al Gobierno. Convencido por mí mismo de que eran por desgracia muy exactas, me propuse corregir tan graves males, temeroso tambien de que el local de la antigua cárcel, situado en la misma casa de Gobierno, y que habia sido constantemente el depósito de 700 á 800 presos inhumanamente hacinados entre altas paredes, sin division de piezas, de clases ni de colores, pudiese desarrollar algun gérmen de infeccion que comprometiese la salud pública.

No tardaron mis recelos en ser muy alarmantes, porque en 22 de octubre de 1834 invadió el cólera á los presos en aquel estrecho é inmundo recinto de un modo tan violento, que los atacados no llegaban con vida al hospital. Dispuse entónces con la mayor premura sacar todos los presos de la cárcel para no volverlos á restituir á ella, y los distribuí en el castillo de San Carlos de la Cabaña en bóvedas anchas y ventiladas, que con anticipada prevision habia hecho habilitar, de manera que fuesen compatibles con la seguridad de la fortaleza.

Llevé á efecto en aquellas circunstancias el proyecto de construir una Nueva Cárcel estramuros, en el local mas aislado y propio para recibir los aires puros de la mar, y dí la preferencia al lugar en que está ya levantado un grande edificio, que nada tiene de comun con el mezquino aspecto de nuestras cárceles.



Aunque segun el plano primitivo me propuse dar á dicho edificio la estension de 80 varas de frente y 100 de fondo, calculé despues que seria conveniente estender el último á 140 varas, á fin de que con la debida separacion de sexos, clases y colores fuese el local susceptible de admitir hasta 2000 personas, sin necesidad de hacer uso de prisiones. Destiné el segundo cuerpo para un magnífico cuartel capaz de alojar 1200 hombres de tropa, con pabellones para sus gefes y oficiales.

Se concluyó el primero de los dos cuerpos, y fueron á él trasladados en los dias 28, 29 y 30 de setiembre de 1836 todos los presos provisionalmente depositados en la Cabaña. El segundo se halla ya tan adelantado, que deberá quedar concluido y ocupado en el corto espacio de cuatro ó cinco meses.

La guardia de prevencion del cuartel, lo será también de la cárcel, y de esta manera se ahorra el emplear un aumento de fuerza.

Cuando existia la antigua cárcel, no era posible asegurar la recaudacion de las dietas que pagan los dueños de esclavos y los presos remitidos á ella por los jueces de distintas jurisdicciones á cargo de sus respectivos ayuntamientos. Los carcelages y otras obviaciones, se habian cedido á los alcaides en recompensa de su servicio. Era indispensable en el nuevo órden de cosas dar sistema á la recaudacion, y para ello nombré un tesorero con la dotacion de 102 ps. mensuales; señalé el mismo sueldo al alcaide 1º, 30 ps. á su escribiente, 50 al alcaide 2º y 30 al llavero.

Los dos primeros empleados, deben anotar en sus respectivos libros el cobro de dietas y carcelages, esceptuándose á los insolventes, cuya circunstancia se acreditará por certificacion del escribano, visada por el juez que ordene la libertad. El regidor Alguacil mayor, tiene intervencion en dichas cuentas, en las del cobro de la cantina arrendada en 136 ps. al mes, y la obligacion de costear el alumbrado interior de la cárcel, bajo un equitativo arancel de precios, con prohibicion de toda clase de licores, y sin que se impida introducir á los presos las comidas que les lleven de afuera. Tiene tambien intervencion en lo que produzcan los alquileres de las salas de distincion; para los que quieran disfrutarlas, pagando lo establecido por el Gobierno, á consecuencia de expediente instruido y elevado á S. M.

Se destinan los productos del párrafo precedente al pago de los empleados y á los demas gastos del establecimiento, inclusa la manutencion de los insolventes.

CUARTILLOS DE PRESIDIO.

Jamas se habia tratado de sacar partido de los confinados en el presidio de la Cabaña, ni de los sentenciados á obras públicas; y al proponerme yo verificarlo, pulsé la gran dificultad de no tener donde alojarlos, viéndome obligado á colocarlos en edificios particulares é inseguros, y en el cuartel de Lanceros del Rey, aunque no fuese mas que provisionalmente.—Mandé entretanto construir en prolongacion de la Nueva Cárcel, y dentro de la estension de las 140 varas de fondo, dos cuarteles, capaz cada uno de ellos de recibir cómodamente 400 presidiarios. Dedicué el uno para los destinados á los trabajos de la ciudad, y el otro para los de estramuros, construyendo en cada uno de ellos alojamiento para una partida de policía, compuesta de un oficial, un sargento y treinta individuos mas de tropa. Las guardias de prevención de estas partidas, formadas de un cabo y cuatro soldados, sirven simultáneamente para la custodia de dichos cuarteles.

De esta manera, la sociedad á quien ofendieron los presidiarios, saca de ellos el partido de que son susceptibles en las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato, y tal vez se consigue que al fin de sus condenas, vuelvan aquellos desgraciados á ser miembros útiles, despues de habituarse al trabajo, haber aprendido oficio y de haber sufrido su pena correccional.

ALIMENTO DE PRESIDARIOS

Y ENCARCELADOS.

El partido que se sacó de ellos, era tambien compatible con el alimento y buen trato. La comida de los presidiarios y prisioneros facciosos estaba anteriormente contratada á dos reales de plata por racion; pero como el contratista, siguiendo antiguos abusos, procuraba hacer la mayor ganancia posible sin ocuparse de las consecuencias, cuidaba muy poco de la subsistencia de aquellos desgraciados.

Luego que me propuse organizar este ramo, previne á la Intendencia que solo se socorriese con real y medio á los que fuesen destinados á dichas brigadas, con prevencion de que sus respectivos comandantes, pusiesen tres cuartillos en rancho, de la misma manera que se observaba con las tropas, que se les diera medio de pan, que se les entregara un cuartillo de sobras para sus gastos menudos, y que el abono de 40 por ciento hecho por el

panadero, quedase en fondo para proveerles de sombreros de paja, zapatos y una muda de ropa al año, á fin de aliviar tambien á la Real Hacienda de la mitad de este gasto.—Tambien dispuse con objeto de que la comida fuese abundante, fresca y conseguida á los mejores precios, que los confinados mismos eligieran sus rancheros y compradores, y de esta manera, bien vestidos y mejor alimentados, desempeñaban con regularidad y de buen grado sus respectivos trabajos.

Sabedores los confinados (que todavia quedaban en la Cabaña bajo el antiguo sistema de contrata) del método establecido en las brigadas de obras públicas y presidio urbano, clamaron porque se les igualara, y habiéndome hecho presente el comandante del castillo, que la cortedad del alimento los reducía en efecto á un estado de debilidad incompatible con los trabajos; despues de varios trámites, resolví favorablemente su solicitud.

Mucho peor aun se procedía á mi llegada con los presos de la Cárcel, cuyos lamentos se me transmitieron por los jueces y autoridades militares que concurrían á las visitas ordinarias y generales. Para cortar males de tanta gravedad dí, aunque en vano, órdenes terminantes para que el contratista llenara sus deberes. Su falta de cumplimiento me puso en la necesidad de mandar que el Sargento mayor de la plaza se presentase desde el amanecer del dia 3 de abril de 1835 en el castillo de la Cabaña [en cuyas bóvedas se hallaban entonces provisionalmente depositados los presos] y fué testigo presencial de la cantidad y calidad del alimento que se distribuía á aquellos infelices.

En lugar de un pan de tres ó cuatro onzas, y café para desayuno; de 6 onzas de carne fresca, cocida con 8 de harina de maiz y sal ó azúcar, ò con la misma cantidad de arroz, fideos ó garbanzos, solo se les suministraba un agua de color de café, y un panecillo de 2 onzas de mala harina y olor por via de desayuno, y por única comida despues de las doce, una racion compuesta de dos onzas y un adarme de mala carne, con harina de maiz cocida con sal.—La manera asquerosa con que se distribuía esta comida concurría á estenuar á los infelices presos, los postraba, y daba lugar á enfermedades, que conduciéndolos al hospital, producía un gravámen á la Real Hacienda.

Se justificaron tan perjudiciales abusos, y rescindida la contrata de una manera tan justa, como oprobiosa para el empresario, se impuso á este la multa de tres mil pesos, con destino al fondo de la misma Cárcel, no aplicándole mayor pena por los motivos que puse en conocimiento de S. M. en 31 de mayo del mismo año.

NUEVO PASEO DE TACON.

Carecia la capital de un paseo de campo donde pudiese respirarse el aire puro y libre, y me resolví á emprenderle desde el campo que llaman de Peñalver hasta la falda de la colina donde se halla el castillo del Príncipe. Era este sitio, en otro tiempo pantanoso y anegadizo, el mas apropósito para una obra de esta especie en los alrededores de esta ciudad, en la parte en que no es circundada por el mar. Habia tambien otro motivo que concurría á convertir la obra en doblemente útil, cual era la franca comunicacion de esta plaza con el castillo, interrumpida por aquella parte en la estacion de las lluvias. Quedó realizado el paseo con arboledas, jardines, fuentes, cascadas y estanques, que sirviéndole de adorno, hacen la atmósfera fresca y agradable, y escitan la concurrencia, que es siempre numerosa, particularmente en los dias festivos.

Como para poder disfrutar de este paseo era preciso dirigirse á él por la calzada de San Luis Gonzaga, llena de desigualdades y barrancos, que no podian hacerse desaparecer sin destruir ó dejar enterradas las casas de los puntos mas bajos, fué indispensable elevar en el centro por medio de muros de sillería una ancha calle nivelada y resguardada con verjas de hierro y canapés de piedra, conciliando el ornato de la obra y la comodidad de los carruages, y dejando á los costados dos calles laterales para el tránsito de carretas y carretones de la misma anchura que casi todas las de la ciudad.

MUELLE.

Ninguno habia para desembarcar las personas de todas clases y naciones que llegan á esta plaza tan concurrida. Se saltaba en tierra al frente de la Capitanía de puerto con no poca dificultad, por haber faltado unos sillares y estar desprendidos casi todos los demas.

El comercio, siempre dispuesto á todo lo que es útil y benéfico, manifestó su gratitud desde el principio de la obra, presentándome por conducto de D. Miguel Viada y D. José Tosar la cantidad de 4503 pesos para concluirla. Acepté aquel rasgo de generosidad; pero como contaba con suficientes recursos al emprenderla, dejé aquella suma en poder de los mismos comisionados con órdenes de encargar á Barcelona los escalones de piedra superior de granito para gradas del mismo muelle, que vi-

nieron con bastante prontitud, y á Génova una fuente elegante de mármol con una estatua colosal de Neptuno, que al paso que embellezca esta localidad, sirva para que las embarcaciones hagan cómodamente aguada.

CAMPO MILITAR O DE MARTE.

No habia dentro de la plaza ni en sus estramuros un espacio en que pudiese maniobrar un solo regimiento de los de la guarnición, ni donde pasar una revista, ni tener una gran parada. Un local de esta especie era, al paso que necesario, de conocidas ventajas. Llevé á efecto la obra en toda la estension del campo de Marte, apesar de los inconvenientes que ofrece el terreno.

Todo su espacio, que forma un paralelógramo, está rodeado de verjas de hierro, y en cada uno de sus cuatro frentes tiene una gran puerta del mismo metal para la mas fácil entrada y salida de las tropas. Las lanzas en que terminan las rejas y los trofeos militares que se hallan en el remate de las puertas dan importancia á la obra, y desde luego designan su objeto.

Ella proporciona ademas desahogo á la poblacion de estramuros, y las calzadas laterales que he hecho construir facilitan la comunicacion con esta ciudad y con el nuevo paseo.

GRAN TEATRO DE TACON.

Necesitaba esta opulenta capital de un teatro capaz de admitir en sus localidades hasta el número de 4.000 personas, á fin de que pudiesen disfrutar de este espectáculo á moderados precios las clases ménos pudientes. Escité con tal objeto al propietario D. Francisco Mártý Torrens, que habia hecho un brillante ensayo en la contrata y construcción de la Pescadería.—Le ofrecí en calidad de auxilio toda la piedra de las canteras del Gobierno, inmediatas al solar donde debia edificarse, y seis bailes de máscaras en los carnavales á su beneficio, comenzando desde la semana anterior á sus tres días. El edificio se levantó con magnificencia y lujo, siendo su costo aproximado el de 200.000 ps.

Su localidad es la mas apropósito de cuantas podian elegirse. Situado en la antigua alameda, próximo á la puerta del Monserrate, se halla en el punto mas acomodado para que los vecinos de la ciudad y sus estramuros, concurren sin arredrarles respectivamente las distancias. En el último baile de máscaras, se hallaban dentro de este edificio mas de 7.000 personas y tuvo el empresario un grande auxilio en el producto de las seis funcio-

nes de esta especie; y no podia dejar de suceder así cuando la generalidad de las diversiones públicas se ha hecho una necesidad en esta numerosa y opulenta poblacion. Bailes públicos y particulares, teatros, conciertos, fiestas de toros, espectáculos de equitacion y de otras especies, y hasta los cabildos entre la gente de color sirvieron constantemente de solaz y recreo á este vecindario; pudiendo lisonjearme de que en ninguna de las épocas anteriores se ha disfrutado de igual número y variedad de diversiones.

Lo mas notable de todo es que ni el mas pequeño exceso ha venido á perturbar el orden durante los dias y las noches de carnaval en que andaba libremente la poblacion disfrazada por las calles. El hábito ya formado de respetar las leyes y disposiciones gubernativas conservadoras del buen orden llegó á inspirarme tanta confianza, que omití para mayor comprobante de esta verdad, la publicacion del Bando que se acostumbra á reiterar con las prevenciones de estilo. Dejé al vecindario conducirse con entera libertad, bien seguro de que nada aventuraba en ello.

NUEVA PUERTA DE MONSERRATE.

La estension que se ha dado en los últimos cuatro años al caserío de estramuros, el crecido número de carruages que van de la ciudad al nuevo paseo, y la salida que de mañana y tarde hacen los regimientos de la guarnicion para ir á instruirse al nuevo Campo Militar, son, entre otras las causas que obstruyen el tránsito de la puerta del Monserrate, que es tan copioso en direcciones encontradas, ocasionando entorpecimientos, disputas y otros inconvenientes que me representó el Ayuntamiento.

Para evitarlo y de acuerdo con el Escmo. Sr. Director sub-inspector de Ingenieros, dispuse que se abriese una nueva puerta próxima á la antigua, y en direccion á la calle de O-Reilly, y que se levantase un puente de 11 arcos de sillería, que atravesase el foso, contenido por dos pretilos de lo mismo. Tiene á los lados una banqueta muy capaz y elevada sobre el pavimento, para la gente de apié, arco en la magistral sobre cuatro pilastras: á un lado de la puerta se halla la casilla para el cuerpo de guardia. Es en una palabra, una obra tan útil para la comunicacion, como sólida y bien construida.

EDIFICIO DEL GOBIERNO.

A los pocos dias de haberme encargado de esta Capitanía general, se me informó acerca del mal estado de las maderas de

los techos de aquel edificio que amenazaban desplomarse. Mandé que se reconociesen por el coronel del Real Cuerpo de Ingenieros D. Félix Lemaur, quien lo verificó acompañado del maestro mayor del ramo de Fortificación. Hallaron fundada la denuncia, así como la necesidad de hacer pronto reparos, los cuales se ejecutaron con la mayor economía, supliendo la Real Hacienda el dinero, con calidad de reintegro del fondo de Propios.

Tan pronto como se desocupó la antigua Cárcel, se puso al hasta pública la reparacion de todo el edificio, con grandes mejoras de la habitacion del Gobierno, y construccion de una casa, ocho tiendas y establecimiento de dos escribanías con sus correspondientes entresuelos, dejando á beneficio del rematador los productos de la mejor postura de años que se estipulase, debiendo, concluidos que fuesen, quedar la obra á beneficio de los Propios de la ciudad, así como las mejoras del edificio.

Realizado el contrato, se halla el Ayuntamiento con todo su edificio concluido, que no lo estaba, reparados todos sus deterioros, renovados todos sus balcones y persianas, y enlosadas de mármol las salas principales, vestido y pintado el exterior, y tendrá á la conclusion del término de la contrata, un aumento de 11.500 ps. anuales para el ramo de Propios, que es lo que en el día está cobrando el contratista.

HOSPITALES.

El de caridad de S. Juan de Dios, se hallaba en estado tan triste y lamentable, que me ví precisado á disponer un prolijo reconocimiento. Se practicó en los términos que aparecen del informe que va inserto en el documento n.º 3 del apéndice, y su sola lectura da una exacta idea de los abusos que allí se cometian, y de los desórdenes ofensivos á la humanidad. Combatí estos de una manera tan eficaz, que desaparecieron, siendo de ello el mejor comprobante la parte estadística de sanidad, publicada en los papeles periódicos, incluso las Memorias de la Real Sociedad Patriótica. Ciento ochenta y siete fueron los muertos en aquel hospital en el año de 1835, 111 en el de 1836, y 86 en el de 1837.

Esta baja considerable y progresiva en los muertos, es tanto mas notable, cuanto que fueron repetidos y numerosos los envíos de la Península de prisioneros facciosos, miserables y estenuados, á quienes acometia inmediatamente el vómito.

Mis medidas fueron tambien estensivas á cortar abusos en el Hospital militar de S. Ambrosio. Este contaba en el de S. Juan de Dios con unas piezas destinadas, á lo que se llamaba hospital provisional militar. A ellas mandé trasladar los enfermos que estaban ha-

cinados en un mal calabozo, y dispuse que el corto número de individuos de tropa que anteriormente las ocupaba, pasase al hospital principal, donde siempre habia habido un excesivo numero de camas sobrantes, á pesar de mantenerse en él multitud de individuos de tropa, que se hallaban buenos y sanos; de manera que miéntras que en el principal sobraba localidad, y se mantenian personas sanas en calidad de enfermos, en el de S. Juan de Dios ocupaban algunos militares las piezas que debieran servir para otros enfermos. Acabé con este y otros muchos abusos; pero habiendo sido tambien S. M. sabedora de ellos, descendió la Real órden de 21 de junio de 1837 para la mas profunda indagacion de sus causas, por medio de la correspondiente justificacion. Dí puntual cumplimiento á aquella Real disposicion, y el espediente está para concluirse.

CENSO Y ESTADISTICA.



El aumento que tuvo esta Isla en poblacion, agricultura y comercio en estos últimos años, demandaba un censo exacto, particularmente habiéndose formado el único que existe en el año de 1827.—Este trabajo, que como hecho por primera vez, no fué mas que un ensayo, necesitaba tambien datos mas precisos. Con tal motivo, comisioné al coronel D. Manuel Pastor para el arreglo del censo de esta capital, y al de igual clase D. José Jasme Valcourt, para la Estadística general de la Isla, agregándole dos oficiales y los demas auxilios necesarios para el desempeño de tan importante encargo.

Como la comision demanda algunos gastos, y no era prudente dejar pasar la estacion presente de seca, me decidí, para asegurar un resultado mas rápido, á sufragar los gastos de los primeros seis meses, que es el tiempo que prudencialmente se necesita para que descienda la aprobacion de S. M. sobre resolucion tan trascendental. Se ha satisfecho lo correspondiente á los dos primeros meses y queda depositado el importe de los cuatro restantes en la Secretaria de Gobierno. Las ventajas de aquel trabajo son tan notorias, que seria inútil en esta memoria recomendar su influencia en la administracion pública.

OBRAS FUERA DE LA CAPITAL.

Establecí en la ciudad de S. Cárlos de Matanzas una brigada de presidiarios para los trabajos públicos, la cual dirigida por el activo y digno Gobernador interino el coronel D. Antonio García

de Oña, abrió el importante camino, que del suburbio llamado de Versailles, sigue al Valle de Yumuri y facilita la cómoda comunicacion, y aun la entrada de los numerosos frutos de esportacion y consumo. El benemérito Ayuntamiento de aquella ciudad, asoció mi nombre al de esta obra, que tan notables beneficios producía á la poblacion. La misma brigada concluyó el hermoso paseo de la alameda de Matanzas, y ejecuta simultáneamente otras obras de ménos importancia que las anteriores.

El Gobernador se ocupa por encargo mio, de formar el plano de una nueva cárcel, proporcionada al incremento rápido de aquella poblacion.—Para llevarla á efecto, tengo ofrecido operarios y cuantos auxilios se necesiten para su realizacion.

Con el mismo fin que en Matanzas, se establecieron otras brigadas en las ciudades de Santiago de las Vegas, Trinidad y Santiago de Cuba, siendo mi resolucion hacerlas estensivas á los demas pueblos, á fin de ponerlos en consonancia con la capital aun en la policia de ornato.

RECURSOS.

Las obras que se han referido sucintamente no fueron en sentido alguno gravosas al Real Erario ni al público. Ni se echó mano de los fondos de aquel, ni se impusieron exacciones á este. Cedió algunas obvenciones ó derechos de esta Capitanía general que me pertenecian legalmente, y encargué al Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, Director del Banco de San Fernando, y al Sr. Conde de la Reunion de Cuba, que en clase de Depositarios admitieran los donativos voluntarios que habian de servir de mérito para la preferente consignacion de negros emancipados bajo las reglas y responsabilidades establecidas.

Conseguí crear numerosas brigadas de albañiles, canteros, carpinteros, herreros y rozadores de piedra de los confinados y prisioneros de las facciones de la Península remitidos á esta Isla. Estos sacaron la necesaria de la interminable cantera que está próxima al castillo de la Punta. La piedra y los materiales nada costaban; la mano de obra, costosísima en este pais, no causaba erogaciones, y estas quedaban reducidas á pequeñas gratificaciones á los operarios, compra de maderas, hierro, acero, ladrillo y algunos otros efectos. Por medios tan sencillos logré llevar á cabo un cúmulo de obras considerable, consiguiendo aumentar el caudal de Propios desde luego en 18,588 pesos, y cuando concluya el término de las contratas en 85,400, siendo el importe total de las obras, segun el moderado avalúo que se practicó de 2.087,520 pesos 1½ reales de plata, segun se demuestra en el apéndice, documento número 4.

De diferentes especies y emanados de diverso origen, eran los abusos que encontré en esta clase importantísima á mi ingreso al mando, y ellos fueron objeto de mi preferente atencion.

El servicio no se hacia con la exactitud que previene la ordenanza. Las centinelas eran despreciadas pública y escandalosamente, y sus consignas tenidas en tan poco, que me ví precisado á mandar que se insertasen en los papeles públicos los artículos de la ordenanza que designan las penas de aquellos que desobedecen ó se oponen á sus intimaciones.

Habia un número considerable de tropa destinada para las partidas llamadas de policia, que al mando de oficiales estraños, se empleaban notoriamente en proteger aquello mismo que estaban mas obligados á impedir.

Era ya un objeto de lujo tener en las casas particulares soldados en calidad de porteros, y aun en las haciendas de campo, los habia dedicados á su custodia, y á diferentes servicios particulares.—Se concedian asistentes á oficiales sueltos, retirados y á varios empleados, produciendo este abuso una crecida baja, y concurrendo como los demas á la completa relajacion de la disciplina.

Los escasos reemplazos que se recibian de la Península, no permitian espedir las licencias á los que ya llevaban tres y cuatro años de cumplidos.—Se les privaba de esta manera de obtenerla, ó se les diferia indeterminadamente. Muchos, en tal estado de cosas, cometian un crimen, tomaban iglesia, y en sus declaraciones solian manifestar que su único estímulo habia consistido en el deseo de que se les condenara á presidio, en cuyo caso se les nombraba de capataces, andaban libremente por la poblacion, se les dispensaban rebajas, y eran licenciados con mas facilidad que en las filas.

Nada estraño es que esto sucediese, cuando habia elementos en los cuerpos poco favorables á la disciplina. A solo el regimiento de la Habana habian sido remitidos de la Bandera de Cádiz, en ménos de tres años 757 sentenciados, segun aparece de la esposicion del primer gefe de aquel cuerpo, en el documento del apéndice nº 5.

Existian en los cuerpos algunos oficiales que dedicados con preferencia á sus particulares negocios, desatendian las obligaciones del servicio y se proponian no salir jamas de la guarnicion que mas les acomodara. Consegúanlo con facilidad pasando de unos á otros cuerpos, á virtud de gracia que se les dispensaba.

Estas eran entre otras, las principales causas del mal de que

adolecian los cuerpos; causas que en honor de la verdad no podian estinguir los gefes por sí mismos.

Para corregir un mal que pudiera ser de tanta trascendencia, estinguí las partidas de policía, estableciéndolas de todos los cuerpos con sus respectivos oficiales, y con calidad de ser relevadas mensualmente. Prohibí que hubiese mas rebajados que los que autoriza la ordenanza. Dispuse que no se diesen asistentes á las personas que no debieran tenerlos; que se espidiesen cuatro licencias mensuales á los cumplidos mas antiguos de cada cuerpo, sin perjuicio de hacer extensivas dichas licencias á una tercera parte de los cumplidos, comparada con el número de reemplazos que se recibiesen de la Península. Pedí á los cuerpos una relacion nominal de los individuos de tropa viciosos, incorregibles y perjudiciales á la disciplina. De esta operacion resultó un total en esta sola guarnicion de 568 individuos; número demasiado considerable para el objeto que me propuse de establecer un presidio militar dedicado á trabajos de fortificacion y á otras obras de utilidad. Con tal motivo, resolví entresacar solamente la cuarta parte de los peores y mas criminales; y estos, privados ya de toda esperanza de mejorar de suerte, por la via del crimen, sirvieron de saludable ejemplo á sus compañeros.

Para reemplazar las bajas, determiné ir agregando á los cuerpos en cortas porciones prisioneros de los que se me remitian de la Península en partidas considerables. Para ello elegia á los jóvenes mas robustos y de mejor conducta, cuidando de dar la preferencia á aquellos que en su porte y conversaciones indicasen haber sido víctimas de la violencia ó de la seduccion, y fuesen susceptibles de identificarse con el sostenimiento del trono de Isabel II. Dos mil novecientos diez y siete de esta clase de prisioneros, fueron incorporados en todos los cuerpos del Ejército hasta la fecha, y su conducta ha sido intachable, segun los informes de sus gefes.

Circulé tambien orden á los primeros comandantes de los cuerpos, para que como responsables de su disciplina y buen crédito, me designasen los gefes y oficiales cuya permanencia en esta Isla fuese perjudicial por sus peligrosas circunstancias. Vinieron los informes; y fueron destinados á continuar sus servicios á la Península cuatro segundos comandantes, seis capitanes, seis tenientes, dos ayudantes y siete subtenientes. Estos últimos fueron reemplazados por beneméritos cadetes y sargentos, que contaban hasta doce y catorce años de antigüedad en sus clases.

El arreglo del Ejército formado en 1828 no se comunicó á esta Isla hasta el año de 1835, y en este intermedio de siete años no se concedió aquí un ascenso. Representé á S. M. los grandes atrasos que sufririan estos dignos y leales oficiales, cadetes y sargentos, y el ataque que se daba á su carrera con la provision de la

mayor parte de las vacantes en oficiales del Ejército de la Península. Previne á la Sub-inspeccion general que formara las propuestas vacantes, una al ascenso y otra al reemplazo, en lugar de dos á este y una á aquel, como anteriormente se ejecutaba. Remitidas dichas propuestas al Gobierno Supremo, fueron aprobadas, pero con prevencion de que en lo sucesivo se observase en este particular el anterior sistema. Supliqué á S. M. en punto tan interesante, y tuvo la dignacion de seguir admitiendo las propuestas segun el método por mí adoptado.

Comunicada á esta Isla una Real órden para que cesando las altas pagas de la oficialidad obtenidas en el año de 1820 se abonasen las que gozaban ántes de dicho período, y que á los oficiales agregados solo se les diera el sueldo de su clase, segun el anterior reglamento y no de efectivos, aunque hicieran el servicio de tales; consideré indispensable suspender su cumplimiento, y representar lo conveniente á S. M. la Reina Gobernadora. Se trataba de un negocio de grave trascendencia, y convencida S. M. de la justificacion de mis informes, se evitó una rebaja poco compatible con la carestía del país.

Últimamente por una Real órden se rebajaba el prest de la tropa; y esta medida, sujeta á gravísimas dificultades, me obligó á desplegar todo mi celo para que no tuviese efecto. Con tal objeto reuní Junta de autoridades; y habiendo demostrado en ella no solo los inconvenientes inseparables de su ejecucion, sino tambien que ninguna economía resultaba al Erario, no tuvo efecto aquella disposicion.

En último resultado, el Ejército de la Isla de Cuba se halla constituido en el mejor estado de disciplina, subordinacion, instruccion, armamento y equipo. Su lealtad no puede estar mas acrisolada; su conducta particular fuera de los actos del servicio es la mas moderada y decorosa; no se recibe queja alguna de los habitantes por estorsiones ni molestias de parte de la tropa; ni una sola vez he notado defectos ni aun descuidos leves á los Gefes de los regimientos. Estoy plenamente satisfecho de la conducta de la oficialidad, de los sargentos y de las tropas; siendo una de las mas grandes recompensas á la incesante fatiga y desvelos que he empleado en el desempeño del difícil mando superior de esta Isla, la admiracion que á nacionales y estrangeros produce el brillante estado de este Ejército en todas sus armas; y es bien seguro que no habrá quien deje de convenir en que puede servir de modelo á los mejores del mundo.

Creería faltar al mayor de mis deberes si no protestara con toda la efusion de mi alma la gratitud que debo y conservaré á tan dignos defensores de los derechos de Isabel II y de la integridad nacional.

Los mismos sentimientos me animan respecto á los beneméritos y bien acreditados Sub-inspectores de las armas, y Gefes del Estado-mayor de esta plaza; y merece igualmente mi aprobacion la lealtad y buen desempeño de los Comandantes generales, Gobernadores y Tenientes Gobernadores de la Isla.

PABELLONES DEL CUARTEL DE LA FUERZA.

Siendo gravísimos los inconvenientes que resultan de que la oficialidad de los cuerpos que existen dentro de la plaza, vivan estramuros de ella á largas distancias de sus cuarteles, quedando incomunicados durante las horas de la noche en que están cerradas las puertas del recinto, como á los mas les es forzoso hacerlo por no encontrar habitacion en la ciudad y por lo escesivamente caro de sus alquileres, me decidí á levantar sobre una parte del patio interior del cuartel de la Fuerza un edificio de tres cuerpos, destinado para habitacion de los gefes y oficiales del regimiento que lo ocupara, y en breve debe quedar concluido, resultando al mismo tiempo que su fachada sencilla y decorosa adorne el frente del muelle y proporcione buena vista á la entrada de este puerto.

ORDEN POLITICO.

El que tenga una idea exacta de la influencia que han ejercido en las posesiones de América crisis semejantes á la en que se encuentra la Madre Patria, se persuadirá sin mucha dificultad de que la conservacion de esta Isla, tranquila y próspera en union de la Metrópoli, ha sido la obra difícil é importante de mi mando. Enemigos de todas especies reunieron sus esfuerzos para hacer trasmisible á ella desgracias parecidas á la que afligen la Península, y tuve la dicha sin igual de preservarla de todas.

Una sublevacion que estalló en el Departamento Oriental á fines del año de 1836, y á cuyo frente lograron algunos enemigos de la integridad nacional, colocar á su mal aconsejado Comandante general, puso en gran conflicto mi autoridad, y pudo ser precursora de la ruina total de este precioso suelo.—En tan críticas circunstancias, hice todos los esfuerzos que de mí demandaban la Nacion y la Reina; apreté una espedicion pacificadora de tropas de todas armas; ocurrié entretanto á toda clase de medios conducentes á la pacificacion; recordé sus deberes á las tropas de aquel departamento, y el resultado de todo fué, que sin vejaciones ni

efusion de sangre, vinieron abajo por sí mismos los planes de los revolucionarios, y volvió á oirse la voz de la Reina y de la madre patria.—Innecesario es que yo me estienda sobre este suceso, cuando él aparece de los espedientes y partes oficiales que obran en la respectiva Secretaría del Despacho y en las archivos de esta Capitanía general. Las medidas que adopté salvaron la Isla, que dejó próspera y dichosa, despues de cuatro años escasos de mando, y poseido de agradables impresiones hácia sus fieles y leales habitantes.

Habana 16 de abril de 1838.

Miguel Tacón.



APÉNDICE.

Documentos justificativos que se citan en la Memoria.

NUMERO 1.

*****ABANA 25 DE MAYO DE 1832.—La repeticion de crímenes
*****horrorosos perpetrados por malvados asesinos en estos úl-
*****timos tiempos han llenado de consternacion á este pueblo
*****pacífico, laborioso y humano, y el uso frecuente de armas
*****prohibidas con que casi esclusivamente ejecutan sus san-
*****grientos atentados, ha llamado muy particularmente mi
*****atencion para procurar por cuantos medios estén á mi al-
*****cance el remedio de tantos males.—Causa horror el atre-
*****vimiento con que en medio del dia ó en las horas del reposo han sido
*****atacadas infinitas personas pacíficas en las calles de esta ciudad, en el
*****recinto sagrado de sus casas ó en los caminos del campo, y la mul-
*****titud de hechos repetidos exigen el remedio eficaz que corte de raiz tan
*****escandalosos atentados.—He examinado las providencias dictadas por mis
*****antecesores con arreglo á las leyes para contener los crímenes de los malvados
*****y sobre todo el abuso de la portacion de armas prohibidas: he visto con sin-
*****gular complacencia que mi digno antecesor á los muy pocos dias de haber
*****felicemente restablecido el legítimo gobierno del Rey nuestro señor anuló el
*****artículo 20 del bando de buen gobierno que señalaba una pena arbitraria á
*****los portadores de esas armas alevosas restableciendo la Real Pragmática es-
*****pedida por la sabiduría del Sr. D. Carlos III en 26 de abril de 1761, me
*****he enterado de cuantas disposiciones le dictó su prudencia para la seguri-
*****dad individual de estos fieles habitantes, ya disponiendo la celeridad en la
*****averiguacion de los delitos, mandando que los sumarios sobre armas prohi-
*****bidas se evacuen dentro de 24 horas y los demas en el término de tres dias,
*****que los delitos cometidos en despoblado se juzguen por el Consejo de Guer-
*****ra de la Comision militar; sin embargo de tan acertadas medidas no se ha
*****logrado el fin deseado, y yo en cumplimiento de mis sagrados deberes, no
*****puedo ménos que dedicarme á buscar los medios que convengan para que
*****el malvado reciba pronto y ejemplarmente el castigo que le señalen las le-
*****yes, y que el laborioso y pacífico vecino viva seguro bajo la proteccion y am-
*****paro de las mismas leyes y de las autoridades paternales encargadas de su
*****exacta y pronta ejecucion á cuyo fin he resuelto instruir con la celeridad po-
*****sible, un espediente á que se unirán las noticias, luces y conocimientos ne-
*****cesarios que me dén los Sres. Jueces, Magistrados y personas provecas é
*****ilustradas á quienes tenga por conveniente oír sobre tan grave asunto para
*****dictar las providencias que convengan á fin de que los delinquentes no des-
*****pajen impunemente de la vida y de los bienes á los pacíficos habitantes, que

sirvan de saludable freno á los malvados, ya sea por el temor del castigo que merezcan, ó ya por la infalible ejecucion de las sentencias para que este fidelísimo vecindario goce los bienes de la paz, bajo la enérgica proteccion del gobierno y de la quietud y seguridad personal á que es tan acreedor por sus virtudes y noble beneficencia: á cuyo efecto mando expedir este decreto que servirá de cabeza al referido espediente de que me propongo lograr los fines á que anhela mi corazon.—*Ricafort.—Antonio María de la Torre y Cárdenas.*—Es copia.—*Antonio María de la Torre y Cárdenas.*

NUMERO 2.

En los nueve años que trascurrieron desde mayo de 823 hasta igual mes de 832, época que se dijo la mas favorecida que tuvo la casa de Beneficencia, la protegió el gobierno con 66.409 pesos que corresponden á 7.378 pesos 6 reales anuales ó 614 pesos 7 reales mensales, procedentes 6480 pesos de contribucion de villares, 34.470 del juego de loterías por cartones, y 25.459 de recursos que el gobierno sacaba de las ferias y otros arbitrios.

En los 45 meses de mi mando ha sido auxiliada la misma casa con 32.641 pesos 7½ reales, en esta forma; 27.472 pesos 2 reales de recursos del gobierno, como multas con entero arreglo á los bandos, diversiones en los teatros, espectáculos públicos y máscaras del Carnaval y 5.169 pesos 5½ de villares que equivalen á 725 pesos 3 reales mensales ó sean un aumento de 18 por 100.

No se limitó mi atencion á solo esta casa de Caridad, sino que se ha estendido á socorrer con 3.486 pesos 6½ reales á la de Maternidad, 91 pesos 5½ reales al hospital de S. Juan de Dios: 10 pesos 4 reales al de S. Lázaro: 2.728 pesos 5 reales á los pobres de la Cárcel, ademas 21.666 pesos 4½ reales á las obras públicas; 2.051 pesos 4 reales á la nueva Cárcel: 638 pesos 6 reales al ramo de Alumbrado todo de igual procedencia, remitiendo solo de multas 33.766 pesos 3½ reales á las penas de Cámara.

NUMERO 3.

INFORME

del Dr. D. Juan Beltran, sobre el hospital calabozo de S. Juan de Dios.

Escmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General.

Penetrado V. E. del mal estado del calabozo del hospital de San Juan de Dios y no pudiendo su filantrópico corazon dejar de tender la vista á un punto tan interesante, en que los clamores y partes que se le daban, pedian un eficaz y pronto remedio á los abusos y descuidos que se perpetraban en aquel, con perjuicio de la salud pública, de la del desgraciado doliente de la del Real Erario, y aun de la administracion de justicia, tuvo á bien el día nueve del corriente, honrarme con la órden verbal, mandándome que como facultativo médico-cirujano primero del batallon de Cataluña, formase una memoria ó relacion de lo que supiese de este establecimiento y

necesitase enmienda; como tambien del hospital militar de San Ambrosio, en el que concurren los enfermos de la guarnicion; estendiendo la memoria á indicar los medios que como facultativo creyese podrian adoptarse, para que evitando los males que se notaban, formase un plan útil al militar enfermo, al Real Erario y á la salud pública; pues que tales tres puntos son del mayor interes y piden una pronta y enérgica determinacion. Confieso que tal encargo lo ví como superior á mis alcances, pero debo obedecer el mandato, y no temo la crítica del estilo ni lógica, cuando en la parte verdadera, exacta y de rectas intenciones, estoy seguro que no se me tachará ni acusará: pudiendo esperar que la superior ilustracion y rectitud de V. E. que tantos beneficios ha dispensado á la Isla, como á sus buenos moradores, no dejará en olvido el ramo de la salud pública y particular, que tan privilegiado lugar tiene. La casualidad de haber sido comisionado tres meses hace, para que asociado con el Sr. Mayor de la Plaza, pasase frecuentemente al espresado calabozo y reconociese y estrajese los muchos fingidos enfermos que abrigaba, causando los perjuicios consiguientes á ese fraude, y que ha producido la comision en cada visita, la descubierta de muchos de esa clase fraudulenta que existian, me ha proporcionado hacer el debido exámen, presenciar y ver horrores que estremecen al mas apático é inhumano corazon, siendo tanto mas de estrañarse, cuanto que se ven en un lugar que se nombra de caridad, y cuyos médicos y asistentes visten aquel santo ropage del fundador é imprime el respeto y veneracion de que no quisiera desviarme. Allí encontré dos salas de calabozo que se nombran de blancos y de color, separadas por dos puertas de comunicacion, que están siempre abiertas y por las cuales pasan los blancos á la de los de color, para el desahogo de sus personas, en unos zambullos ó grandes toneles, colocados al fondo de esta última sala y cuyos depósitos de todo el dia y noche con la falta de aseo de esos muebles y sus derrámenes, tienen formadas algunas lagunillas en el suelo de las inmediaciones que causan un fetor en ambas salas insufrible, hasta el extremo opuesto de ellas, y el suelo se halla estraordinariamente desaseado. Estas habitaciones tienen escasisima ventilacion y tan estrechas para el número de hombres que contienen, que á la vez es imposible estén acostados, aunque hiciesen todo el plan del suelo cama: pues apénas deberian estar en ellas la mitad de los actuales enfermos con mediana comodidad. Camas, no existen de ninguna especie, y solo en las bandas de una y otra sala hay tarimas tan íntimamente unidas, que propiamente manifiestan un tablado, á manera de los de la tropa en los cuerpos de guardia; y allí están acostados los enfermos, sin mas colchon, gergon, cabecera, sábana ni frazada; pues solo en la estancia de los blancos, hay unos muy pocos gergones, tan sucios y asquerosos que no los he visto mudar ni limpiar en los tres meses que los frecuento: siendo estos ocupados tan pronto como están vacíos, bien por efecto de un fallecimiento, ú otra calidad de baja, creyéndose con todo el enfermo dichoso por haber conseguido aquel lugar de contagio y pestifera blandura, huyendo de la dureza de las tablas.—En este estado se hallan los enfermos mezclados en el tablado, sin distincion de clases de enfermedades; así se vé al lado de un agonizante, que con las fatigas de la muerte se revuelca y baña en su propio escremento, otro que no estando tan grave está salpicándose con las basuras de su compañero, sin que aparezca ningun asistente á los socorros de caridad.—De esto resulta que el desgraciado que entra en esa mansion de horror y fetidez, aunque su mal sea de poca entidad, de contusion ó herida leve; como se le acuesta tan inmediato á un enfermo de contagio, uniéndosele á esto la escesiva cantidad de gases mefíticos que allí se contienen, necesariamente hace cambiar la naturaleza del mal y perecer en pocos dias, ó correr unos trámites largos y peligrosos; cuando hubiera sanado prontamente si se le hubiera colocado y asistido

como prescriben las reglas de la caridad, la obligacion humana, y las leyes de hospitales que deben observar todos los empleados de aquel establecimiento.—Si esto sucede en la sala que se nombra de blancos, puede colegirse lo que pasa en la de color, cuya pieza mas estrecha, oscura y de menor ventilacion, aumenta su fetor con el que naturalmente exhalan los sudores de esa gente aun en el estado de salud y ventilacion.—Esta falta de separacion de los enfermos segun las clases de dolencias y el sumo desaseo y escasez de aires en clima tan cálido y húmedo, donde la corrupcion es mas pronta, ocasiona las exalaciones pútridas, que no solo perjudican y matan á los encerrados en tan inmundo calabozo, sino que tambien pueden atraer al vecindario de la ciudad fiebres (adinámicas) ó sean malignas, é infinitos achaques consiguientes á esa infeccion atmosférica; pues saliendo continuamente dia y noche de ese inagotable manantial que se halla colocado tan interno y á barlovento de la poblacion; puede comunicarse á ella y ocasionar epidemias que pudieran haber previsto y anunciado muchos años hace, los señores que han estado encargados de la salud pública.—Es evidente tambien que los enfermos de estas dos salas reciben muy cortos auxilios médicos y alimenticios, pues si nos trasladamos por un momento, con la imaginacion al local y posicion que se ha referido, se encontrará que el facultativo para pulsar al doliente y el asistente para darle alimento y medicina, necesitan encaramarse sobre las tarimas ó tablado, pisando las inmundicias que hay en él, y tambien al enfermo, y como no están marcadas por numeracion de camas, aunque en la visita ordene lo que juzgue conveniente, ¿en qué lista y con qué señas inscribe las órdenes el practicante, sin que haya un orden de localidad? ¿y como es posible que faltando esta parte tan esencial y de atributo, no se cometan graves errores? Así puede creerse, que siendo esto muy impertinente por los que miran con tanta indiferencia los padecimientos de la humanidad, no se toman la molestia que se requiere, ni sufrirán la fetidez, ni estarán el tiempo que es indispensable para enterarse con exactitud de lo que el enfermo les puede instruir; y todo esto lo comprueba no haciendo mas que una visita tan solo por la mañana, y lo restante del dia y noche, queda al cuidado y asistencia de dos de los presos destinados al efecto; los cuales ejercen las funciones de practicantes y enfermeros á la vez, sin que se arrime otra persona alguna, ni se les dé mas medicina que una toma por la mañana, y sin mas auxilio corporal que el que les administran los mismos, segun ellos me han informado y yo he visto practicar.—Por esta pintura se inferirá los muchos que fallecerán por falta de socorros en el crítico estado en que el hombre no pudiendo valerse á sí mismo, necesita de la asistencia de su semejante; y en esta situacion pregunto ¿quién lo carga para llevarlo al parage en que están los zambullos? Nadie á no ser que sus propios compañeros lo conduzcan; y no siendo así el tablado ha de ser quien reciba sus desahogos. Y ¿quién le presenta la medicina ó sustancia, lo incorpora ó insta fraternalmente para que la tome? Nadie: así los infelices que se hallan en estas dos salas, se ven casi en total abandono y desdicha dentro de la casa que fundó San Juan de Dios, para socorro y caridad de los desgraciados.—Esemo. Sr., tan verídico como honroso cuadro no permite la menor demora su remedio, y cada hombre que va falleciendo es una víctima de mas inmolada á la tardanza, no pudiendo permitirse que continúen encargados de la salud de los hombres los que miran con tanto desprecio la vida y padecimientos de sus semejantes; y para evitar tantos desastres, en cumplimiento de la superior de V. E. y el deber que me impone la humanidad, propengo á V. E. como cosa que la juzgo de necesidad: primero: la separacion de los muchos enfermos que allí existen: segundo, que aparten ó se pongan por separado los enfermos de cirugía de los de medicina para evitar se compliquen las enfermedades: tercero, que los que se

hallen en estado de convalecencia, sean estraídos y puestos en otra sala que esté mas bien ventilada, como uno de los mejores remedios para precaver las recaídas y restablecerse con mas prontitud y seguridad: cuarto, que la asistencia de toda clase sea administrada con toda exactitud y proligidad; y últimamente que la antedicha sala no sea ocupada por persona alguna mientras no se haga una fuerte limpieza, raspando los suelos, quitando las tarimas ó tablados, picando las paredes y blanquearlas, para que se estraigan la excesiva cantidad de gases metíficos que allí existen capaces de producir toda clase de enfermedades como agentes los mas destructores. Escmo. Sr., espero que V. E. acogerá con su magnánimo corazon esta manifestacion, que siendo tan útil á la humanidad doliente, removerá cuantos obstáculos se opongan para que estos desgraciados, tengan la asistencia, camas, aseo y lo demas que es concerniente al bien del enfermo que tan justamente lo reclama.—Si por esta mi atenta esposicion que tengo el honor de poner en manos de V. E. se logra aliviar á estos desgraciados, es la recompensa mas grande que espero. Habana y mayo quince de mil ochocientos treinta y cinco.—Escmo. Sr.—*Dr. Juan Beltran.*

Real Junta Superior de Medicina y Cirujía de la siempre fiel Isla de Cuba.—En cumplimiento de la órden verbal de V. E., y despues de enterarnos de los dos papeles que se sirvió entregarnos, pasamos con el Señor Mayor de plaza al hospital de S. Juan de Dios para reconocer las salas en que están los reos enfermos. La antigua es una pieza dividida en dos, comunicándose por otras tantas puertas, cada una de ellas tiene veinte varas de largo y seis y media de ancho, y en ellas residen ochenta y ocho personas; por consiguiente corresponde á cada uno ménos de vara. Esta opresion, la humedad, el calor y falta de ventilacion, seria suficiente para que aun estando todas en el mejor estado de salud, se alterara el aire con los álitos que se exalan, espermentasen enfermedades pútridas y nerviosas de la mayor gravedad. Mucho mayor y mas inminente será ese peligro cuando todos los que allí existen adolecen de diferentes achaques y algunos contagiosos como tísis, sarna y escrófulas, y muchos de úlceras y otros males venereos y escorbúticos. Añádese á esto que están apiñados y tendidos sobre una tarima corrida, sobre gergones muy inmundos y podridos, permaneciendo dia y noche dentro de las salas los zambullos en que deponen las heces tantos cuerpos. De la reunion de esos focos de putrefaccion, resulta un olor tan fétido y nauseabundo, que no puede impirarse sin riesgo de una afixia. Y como las dos ventanas de la una pieza están muy elevadas y los gases metíficos son mas graves que el aire atmosférico permanecen constantemente. Por lo que observamos en aquellas salas nos ha parecido muy exacto cuanto se refiere en los dos papeles que nos devolvemos á V. E., recomendándole con el interes y sensibilidad que nos inspira la humanidad doliente, se sirva disponer que se cumplan y observen las cinco medidas que propone el Doctor D. Juan Beltran en su adjunto papel, estimándolas todas muy necesarias para aliviar la suerte de esos infelices.

La nueva sala de S. Rafael, constando de treinta y seis varas de largo y siete de ancho, están colocados en ella con bastante distancia y comodidad cuarenta y cuatro enfermos. Nos pareció suficientemente ventilada y aseada, los enfermos en catres, y no percibimos olor que mortificara el olfato.—Dios guarde á V. E. muchos años. Habana y mayo 16 de 1835.—Escmo. Sr.—*Dr. Tomas Romay—Dr. José Antonio Bernal Muñoz.*—Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

NUMERO 4.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS VALORES POR TASACION de las obras relacionadas en este capítulo, producto, renta que anteriormente daban, lo que producen y lo que rendirán en adelante ademas de la adquisicion de sus propiedades.

OBRAS CORRESPONDIENTES AL RAMO DE PROPIOS DE ESTA CIUDAD.

	Tasacion.	Producto que anualmente tenían.	Producto que tienen en el dia.	Producto que tendrán concluido el tiempo de las contratas.
Pescadería	34031 6½	864	864	7000
Mercado de Cristina	115521 ½	8712	11100	38100
" " Cristo	67876 3			
Carnicería de la plaza de Tacon	47780 6	"	"	7800
Cárcel	480640 4	"	18600	18600
Casa de Gobierno	102434 4	2400	"	13900
	848285 ..	11976	30564	85400

RESULTADO DEL ARREGLO EN LA ADMINISTRACION EN ALGUNOS RAMOS DEL FONDO DE PROPIOS.

ALUMBRADO.—Este ramo consumia toda su renta que consiste en un impuesto sobre las casas, con las mejoras establecidas despues de su buen servicio repartido el caudal existente por los tres años y medio que han mediado resulta anualmente un sobrante de. 3000

BASURA. . . .—Este ramo como se ha dicho daba 600 \$ anuales al fondo de propios, despues de no hacer el contratista mas que la limpieza de las casas particulares: en el dia el nuevo rematador tiene igual carga, ademas la limpieza de todas las calles y plazas y entrega 3515 \$ á los propios al año lo que produce un aumento de. 2915

Aumento en la administracion de los propios. . . \$ 5915

OBRAS DE ORNATO.

CALLES.	Cantidades gastadas de los fondos públicos.	Valor á que han ascendido sus tasaciones.
Paseo nuevo de Tacon.	„	379237 1
Casa recreo de los Capitanes Generales.	„	25062 7½
Introduccion de agua en las cloacas.	„	5000 „
Muelle.	„	20000 „
	„	429300 ½

OBRAS MILITARES.

Este gasto correspondia á la Real Hacienda y se han ejecutado sin mas auxilio que 20.000 \$ que facilitaron los cuerpos de esta guarnicion para el Campo Militar.

Campo Militar.	181053	4
Cuartel de Presidios.	132881	5
Pabellones de la Fuerza sin concluir, pero podrán avaluarse en.	46000	„
Cuartel de Infantería sobre la Cárcel nueva, sin concluir, pero podrá avaluarse en	350000	„
Puerta del Monserrate en la magistral de esta plaza, sin concluir, pero podrá avaluarse en.	100000	„
	<u>\$ 809935</u>	<u>1</u>

RESUMEN.

Obras á beneficio de los fondos de propios	848285	„
Idem de ornato.	429300	½
Idem militares.	809935	1
	<u>2087520</u>	<u>1½</u>

NUMERO 5.

Copia de una esposicion hecha en 16 de octubre de 1834, por el primer Gefe del regimiento de la Habana, al Escmo. Sr. Capitan general quejándose de la mala condicion de su tropa, y pidiendo el remedio de un mal inminente.

ESCMO. SR.—Si ninguno debe ser indiferente á los desórdenes públicos, dobles vínculos ligan en este sentido á los funcionarios de un instituto creado para la conservacion de la paz, y de la tranquilidad de los pueblos. Pocas; pero muy acertadas medidas, han bastado á V. E. para corregir la multitud de abusos que causaban escándalo, afligian á los hombres virtuosos, y anunciaban un porvenir de fatalidades y ruinas. Las plazas, las calles, los segmentos de estramuros, eran otras tantas posiciones ocupadas por ladrones y asesinos, que asaltaban y hacian víctima al vecino pacífico que aterrado y con paso trémulo, sucumbia á la exigencia del tránsito para satisfacer las necesidades de la vida.—Hoy aquellos escondites del crimen, aquellos puntos de asechanza, se encuentran desalojados, y el pueblo agradecido se sacia en los goces de la seguridad individual; pero ni los hombres son ángeles, ni hay reglas sin escepcion, y el sentimiento monta en coraje cuando se advierte que casi todas las faltas las perpetra la tropa que debiera dar ejemplo de moderacion y pundonor. ¡Podré ser insensible á tales ocurrencias! ¡guardaré silencio en materia que tanto interesa al gobierno! No; esa indolencia ha producido males sin cuento en la desgraciada América, y cuando haya emitido mis ideas, habré llenado un deber sagrado. La carrera militar siempre ha sido la del honor; su objeto, los sacrificios que demanda y la consagracion absoluta á sus funciones le apropiaron aquel dictado como por escelencia, y pues las partes han de guardar consonancia y analogia con el todo, pues las dimensiones y calidad de los resortes son tan necesarios para el equipo y buen ejercicio de toda máquina, es visto que en la Milicia, solo deben admitirse hombres de costumbres puras, de moral irreprehensible, ó por lo ménos que no hayan dado pruebas de lo contrario. ¡Y tienen esas dotes los criminales sentenciados como tales, ni los vagos mal entretenidos que se alimentan de la rapiña, y otros ramos de prostitucion?—El espíritu de las leyes militares, y el objeto de la institucion cierran la entrada á los degradados y perversos; pero á mayor abundamiento son varias y muy antiguas las Reales órdenes que así lo disponen; mas sin embargo solo la bandera de reclutas de Cádiz que está á mi cargo, ha enviado 757 sentenciados, y muchos del presidio de Ceuta; de unos y otros tocaron al regimiento 282, á que se agregan los titulados voluntarios, ó de enganche, gente de la clase proletaria; hombres sórdidos y sin oficio honesto de que vivir. ¡Quien si no ellos podian sentar plaza, salir de sus pueblos, y venir al que se mira con horror por la enfermedad mortífera que ataca! ¡Que ventaja se proponen en compensacion de la que les produciria la industria agrícola, fabril ó de comercio! El hombre no ha de ser considerado por los hechos heroicos que presenta la historia, debe juzgársele por las reglas comunes, y si el gobierno se detiene en ellas, conocerá que los llamados voluntarios son gentes corrompidas de las que tanto abundan en las ciudades litórgales, y que solo sirven para desmoralizar los cuerpos.—Los antecedentes indicados, habian de darnos consiguientes que no desmintieran su origen, y ellos nos avergüenzan, sin que la vigilancia sobre la disciplina alcance á contener los males. Mansos, y humildes, cual corderos, á presencia de sus gefes, toman la actitud, maneras y comporte de asesinos tan luego como se les pierde de vista.—Roban, hieren, matan, se entregan á la crápula y en ello se proponen dos miras, primera: saciar esa rabiá infernal que los ani-

ma, y segunda la creencia fundada de que mejoran de condicion, por que se amparan del lugar sagrado, y son condenados á presidio, donde tienen ménos trabajo que en el cuartel, y se les da su licencia en el momento que cumplen, lo que no sucede en el servicio: así se espresan con el mayor descaro, y así consta en algunos sumarios de la multitud con que tienen constantemente ocupados á los Ayudantes.—El 9 del que cursa fueron ajusticiados en garrote vil los cazadores Antonio Ruiz y Francisco Raya, por homicidio alevoso, y hasta en el patíbulo dieron pruebas, sin ejemplo, de la perversidad, insultando la religion, y cuanto mas hay de respetable en lo divino y humano.—Hace pocos dias que el soldado José Porta mató en la plaza de Fernando VII á un infeliz negro, no habiendo el menor antecedente, y sin duda con la idea de ganarse un presidio, pues se refugió en la iglesia del Espiritu Santo, desde donde dió aviso, manifestando su delito, sin cuya confesion no se hubiera podido averiguar el agresor; y en la claridad de una tarde serena salieron los de la propia clase José Blasco y Benito Ponce dando puñaladas. El primer ofendido fué un soldado de la Corona, y ya decididos á coger sagrado, hirieron á dos jóvenes en las inmediaciones del propio santuario. ¿Que puede esperarse de estas almas corrompidas, y en grado de obcecacion?—Se añaden á los dichos cincuenta y cuatro que tengo en prision correccional, con otros á quienes de presente se sumaria y procesa. ¿Y que gefe puede responder del buen comportamiento de unos facinerosos? ¿Debieran fiarse las armas á esos delincuentes, cuya sensibilidad embotada, y cuyas almas encallecidas en el ejercicio de los crimines, no les deja susceptibilidad para el mas pequeño acto de honor? Si se ofreciera una funcion de guerra, ú otro empeño, ¿se negarian al soborno los que se venden al placer estéril de herir por herir, y matar por matar? ya se ve que no, y ocioso es manifestar que cuando falta la fidelidad de todo se carece.—El deseo de laconismo me hace acortar la triste relacion que antecede y que pudiera ser muy larga, pero lo indicado me parece suficiente, y tambien que debo contraerme á la medida que pueda minorar el mal.—Es inconcuso que no vendrán nuevos sentenciados, porque la prohibicion está reiterada en Real órden de 5 de setiembre de 1831, pero siempre debemos esperar la plaga de voluntarios; y al fin tenemos en nuestro seno las vívoras de aquellos pertinaces en su pésima conducta, y cuya nómina acompaño. ¿De que arbitrio valernos para salir de estos inicuos?—Por el artículo 4º, tratado 2º, título 10 de la ordenanza general del ejército se declara, que el capitan tiene respecto á su compañía la misma obligacion que el coronel por todo el regimiento, que debe enterarse de la conducta de cada individuo y solicitar la separacion de los inútiles y perniciosos. El 17, tratado 3º, título 8º, encarga á los Sres. Inspectores, cuiden de no dejar en los cuerpos soldados que sean perjudiciales por sus vicios. ¿Y quien dudará que dichos artículos son adecuados á la urgencia que nos inquieta?—Si el soldado pervertido despues de su enganche debe ser lanzado, ¿por qué nó el que fué criminal desde ántes de filiarse, ó de ser destinado absolutamente?—Dirán que los sentenciados, han de cumplir la condena que se les impuso para evitar el delito que cometieron; enhorabuena, nunca será mi opinion que se les deje en libertad, pero sí que se les separe del regimiento, y lo mismo á los voluntarios incorregibles y viciosos como incurso en los artículos citados, y que se les consigne á un presidio ú otro destino de correccion, donde si no pagan cuanto deben por lo ménos no inficionarán á sus compañeros, causando un daño tan grande como irreparable. ¿Qué inconveniente puede haber en esta medida? ninguno. ¿Qué mal habrá de seguirse? todo lo contrario mucho bien, pues el que como soldado tiene libertad para salir, y en sus paseos permitidos robar, herir, matar y embriagarse, permanecerá uncido á una cadena ó en un sitio de reclusion, y el pueblo libre de tal fiera.—La bandera de Cádiz ha remitido los infames que motivan esta esposicion, y ya dije que no vendrán senten-

ciados; pero aquella y las compañías de Depósitos que van á establecerse, nos enviarán los proletarios, los vagos mal entretenidos, que sientan plaza para cojer los 12 ó 15 pesos del enganche, que se desertan desde luego si tienen oportunidad, y que si no la logran son unos forzados como cualquiera otro presidiario.—El medio es ominoso y las consecuencias precisas, ¿por qué, pues, no se ha de prescindir de lo primero, para no someternos á lo segundo? La experiencia tiene acreditada la bondad de los quintos para el reemplazo, y también se encuentra calificada por la memorada Real órden de 5 de setiembre de 1831. Súrtese con ellos los cuerpos que guarnecen esta Isla: suprimase la recluta voluntaria y se tendrá buena tropa, evitándose á la vez gastos inútiles, y dañosos en todos sentidos, pues que se hacen para comprar perversidad.—Ruego á V. E. se sirva tomar en su superior consideracion las reflexiones que anteceden: ellas son hijas de mi celo por el mejor servicio de nuestra augusta Soberana, por la paz y felicidad de esta Isla; y del respeto y adhesión que se concilia. V. E. con las reiteradas pruebas que nos da de su conato por las mejoras, y estincion de abusos.—Dios &c. Habana y octubre 16 de 1834.—*Francisco de Velasco*.—Escmo. Sr. Capitan general de esta Isla.—Es copia de la esposicion que existe en el archivo del regimiento á mi cargo.—*Garcerán de Vall*.





